

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PORTCOBRA S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2019.

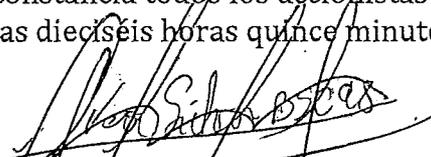
En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas quince minutos, en las oficinas de la compañía **PORTCOBRA S.A.**, ubicada en la Provincia de Manabí, cantón Portoviejo, ciudad de Portoviejo, ciudadela los Mangos, calle los Mangos, s/n, y Manuel Andrade Ureta, se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal de accionistas, los señores: **ARTEAGA SERRANO YANDRY ORLANDO**, propietario del 50,125% del total de las acciones; y, **VERA SILVA LUIS FERNANDO**, propietario del 49,875% del total de las acciones; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibídem, y el estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

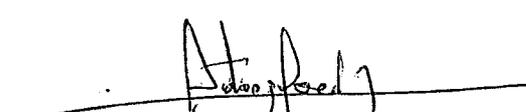
1. Constatación del Quórum reglamentario, e Instalación de la Junta.
2. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2018.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

Los accionistas presentes designan al señor **VERA SILVA LUIS FERNANDO**, que actuará en calidad Presidente de la Junta, y designan en ésta Junta al **ARTEAGA SERRANO YANDRY ORLANDO**, para que actúe en calidad de Secretario, quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas.

A continuación el señor Secretario puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías, revisando las cifras consignadas en los estados financieros, que luego del análisis correspondiente, los accionistas acordaron aprobar los Estados Financieros, El Informe de Gerente, El Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico **2018**, y la designación del nuevo Comisario para el año **2019** presentado por el Directorio, de la compañía **PORTCOBRA S.A.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.


VERA SILVA LUIS FERNANDO
PRESIDENTE


ARTEAGA SERRANO YANDRY ORLANDO
GERENTE GENERAL